



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 1308** **Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 16 OCT. 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 1404-2012-GRC/GA-OL del 15 de octubre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1245-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 25 de setiembre de 2012, se aprueba las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la **“Adquisición de Lubricantes para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”**, por la Suma de S/. 136,377.69 (Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Setenta y Siete con 69/100 Nuevo Soles), con un plazo de ejecución de tres (03) días calendarios a ser convocado mediante proceso clásico de selección de Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema a suma alzada.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Adquisición de Lubricantes para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la **“Adquisición de Lubricantes para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

Lic. Geannina Maria Luz Villanueva Ramos  
Sr. José Marcos Quispe Hernández  
Sr. José Izquierdo Rodríguez

Presidente.  
Miembro.  
Miembro.



**MIEMBROS SUPLENTE:**

Sr. Juan Alejandro Villavicencio Aranzábal

Sr. Andrés Horna Varas

Sra. Paola Alegre Marin

Presidente Suplente.

Miembro Suplente.

Miembro Suplente.

**Artículo Segundo.-** El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional